

PLAN DE CONVIVENCIA

I.- Características del Centro y su entorno

Nuestro centro educativo se halla situado en el barrio del Zaidín, en una zona de expansión urbana ya que en los alrededores se ubica todo el Campus de la Salud, que pronto comenzará su funcionamiento.

Sin embargo, y hasta el momento, el alumnado del barrio que acude a este instituto pertenece a la zona más deprimida social y culturalmente del barrio, con un alto índice de inmigrantes, a destacar marroquíes, senegaleses y rumanos, lo que condiciona fuertemente y, aunque en muchas ocasiones de manera positiva e integradora, las interrelaciones del alumnado entre sí y del alumnado con el profesorado.

Contamos con un edificio ya antiguo, pero bien conservado en muchos aspectos con amplios espacios de aulas lo que permite flexibilidad en el uso de metodologías y espacios diversos según los grupos y actividades, factor que facilita la convivencia y escasez de altercados entre clase y clase. Así mismo contamos con un espacio de recreo amplio que permite organizar recreos activos con diversas actividades físico-deportivas, coordinadas desde el Departamento de Educación Física y el monitor escolar, por lo que el horario de recreo no presenta ninguna conflictividad.

El Huerto Escolar es un recurso altamente educativo que resulta muy útil también en la mejora de la convivencia porque de manera oportuna se utiliza como trabajo de compensación a la comunidad cuando el alumnado incumple una norma de convivencia que no sólo le perjudica a él sino también al resto de la comunidad educativa.

II.- Características de la comunidad educativa.

A) Del profesorado.

La mayor parte del profesorado de este centro tiene destino definitivo, salvo en el caso de la tutora de Formación Profesional Básica, que es un puesto de carácter específico. Por tanto, la estabilidad de la plantilla es un factor positivo en el desarrollo del Proyecto Educativo que es conocido y mejorado por parte no sólo del equipo directivo sino de los departamentos y áreas educativas, ya que al ser un número pequeño de profesores y profesoras, la comunicación es fluida y permanente, así como la operatividad del ETCP que se reúne quincenalmente y en donde se abordan y debaten temas que afectan a la convivencia desde la metodología didáctica, el tratamiento a la diversidad, las actividades complementarias y extraescolares, los criterios de evaluación y calificación así como las buenas prácticas y la innovación educativas.

No obstante, en este Centro por sus peculiaridades tan ostensibles, sería conveniente que el profesorado nuevo que se incorporara reuniera un perfil determinado para lograr mayor implicación y compromiso educativos.

B) De las familias.

Alto índice de familias desestructuradas, con nivel socio-económico difícil, y carencias socio-emocionales y afectivas que inciden sobremanera en los hijos e hijas, lo que dificulta el “normal” comportamiento en muchas ocasiones de nuestros alumnos y alumnas y lo que nos lleva a tener que reinventarnos continuamente para poder aportar soluciones educativas basadas en la comprensión, en la empatía, en la compensación de necesidades y reestructuración de conductas

C) Del alumnado.

- Procedencia de diferentes culturas, religiones y razas.
- Un número considerable de alumnos con medidas judiciales.
- Alumnado que procede de centros de acogida.
- Alumnos rebotados de otros centros que viene a éste con alto índice de fracaso escolar y como último recurso para obtener la titulación en ESO.
- Escasa motivación por las tareas escolares desde la perspectiva tradicional del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Grupo de Formación Profesional Básica con bajas expectativas y con conductas muy viciadas de los centros de procedencia donde ya respondían a etiquetas claramente definidas y que conforman sus patrones de conducta.
- Los alumnos con mayor número de conductas disruptivas y por tanto, con mayor número de incidencias, suele ser alumnado de nueva incorporación al centro, que tienen dificultad para cumplir normas de convivencia ya que en sus familias hay ausencia de normas y, cuando las hay, son impuestas por ellos mismos, con poca actuación de los padres, que en muchas ocasiones hacen dejación de sus funciones y obedecen los caprichos de los hijos.
- No obstante, en este centro siempre se ofrece una alternativa a la expulsión, ya sea con compromiso de convivencia o con trabajos a la comunidad educativa.
- Por otra parte, también tenemos un número considerable de alumnos con trastornos de conducta diagnosticados, los cuales reciben respuesta educativa en las aulas de Apoyo y por parte del monitor escolar cuando están integrados en su aula de referencia. Con este tipo de alumnos se actúa con ciertas adaptaciones de las normas de convivencia que sean posibles y así conseguimos menos número de sanciones.

III.- Situación de la convivencia en las aulas y en el centro.

- Retrasos en la puntualidad, especialmente a primera hora.

- Ausencia de materiales para trabajar por parte de algunos alumnos muy concretos.
- Faltas de respeto a miembros de la comunidad educativa por parte de los mismos, casi siempre.
- No hay acoso entre el alumnado.
- Las relaciones entre los profesionales del centro son adecuadas y fluidas, aunque se advierte cierta dificultad en la relación con algún profesional de nueva incorporación debido a la incomprensión y aceptación de las características tan peculiares de este centro y de programas especialmente difíciles como la FPB.
- Conductas disruptivas en el aula, por parte de algunos alumnos de manera reiterativa.
- Escasa colaboración de algunos alumnos y alumnas en la realización de tareas escolares.
- Por parte de muy pocos alumnos, reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a las normas de convivencia.

IV.- OBJETIVOS

1. Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
2. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de conflictos.
3. Implementar un programa de educación emocional en todos los cursos para potenciar y fortalecer habilidades sociales y de comunicación para la resolución pacífica de conflictos y el autocontrol emocional.
4. Potenciar la innovación educativa con metodologías significativas y motivadoras con el fin de crear un clima positivo y agradable en el aula.
5. Favorecer actuaciones equilibradas y coherentes ante los problemas de conducta, por parte de todo el profesorado.
6. Utilizar, siempre que sea posible, medidas compensadoras y formativas en lugar de sanciones punitivas.
7. Continuar y mejorar el funcionamiento del Equipo de Convivencia, los Compromisos con el alumnado y las familias, el tratamiento personalizado de algunos alumnos con una historia familiar y social especialmente difícil y que influye poderosamente en sus conductas.
8. Fomentar la educación en valores como eje transversal del currículum, las actividades complementarias y extraescolares y las relaciones con las familias.

V.- NORMAS DE CONVIVENCIA.

Uno de los pilares en que se sustenta la necesidad de planificar, consensuar y cumplir unas normas básicas de convivencia es el desarrollo de la propia autorregulación, la maduración afectiva y social de la persona así como la necesidad de interaccionar de forma positiva, pacífica y equilibrada. Somos seres sociales y para ello tenemos la responsabilidad de educar la inteligencia afectiva y social.

Debemos contribuir desde todos los sectores de la comunidad, a su divulgación, desarrollo y seguimiento para garantizar su cumplimiento.

A tal fin, las normas deberán trabajarse a lo largo de todo el curso con actividades dinámicas y participativas, desde el horario de tutoría lectiva y también en los periodos de cualquier actividad curricular, de manera periódica para facilitar el debate, la actualización, la toma de conciencia y la aplicación en el quehacer diario del centro.

Normas de convivencia generales del centro:

- Cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, los recursos materiales y los documentos del instituto.
- Asistir con puntualidad al instituto.
- Asistir al instituto correctamente vestido y aseado.
- Utilizar las buenas formas de comunicación en todos los espacios del centro y con todas las personas de la comunidad educativa.
- Mantener la limpieza de todas las instalaciones.
- Comer y beber sólo en espacios habilitados como el patio; excepcionalmente dentro del instituto en horario de recreo por obligada permanencia en el recinto o cuando por causas justificadas como es el caso de enfermedad lo autorice algún profesor o profesora.
- Se permitirá el uso del móvil en las aulas cuando el profesorado lo considere oportuno como recurso didáctico, no pudiéndose utilizar bajo ningún concepto para grabaciones y fotografías sin el consentimiento previo del profesor o profesora y de la persona interesada. Esto se considera un delito tipificado en la Ley de Protección de Datos.
- Respetar la dignidad, las funciones y el trabajo de todas las personas de la comunidad educativa.
- Asistir y participar positivamente en las actividades complementarias y culturales programadas ya que están encaminadas a la formación integral.
- Permanecer en el centro durante toda la jornada escolar pudiendo salir sólo en el caso de que una persona adulta, responsable del menor venga a recogerla y firme en el libro de salidas.
- Justificar las faltas de asistencia de manera apropiada por parte de los padres o tutores legales.

Normas de convivencia específicas de aula:

- Ser puntual, sin permanecer en los pasillos entre clase y clase.
- La colocación del espacio de clase en cuanto a los pupitres y sitios asignados se realizarán según criterio del profesor o profesora de acuerdo con la actividad, que el alumnado deberá respetar.
- Las salidas del aula, durante el periodo de clase se efectuarán con permiso expreso del profesorado.
- Mantener el orden, la limpieza y el cuidado del material en el aula.

- Respetar el turno de palabras y la participación de los compañeros y compañeras, sin reírse, hacer burlas o despreciar las opiniones de los demás.
- Traer a clase los materiales didácticos necesarios y las tareas realizadas.
- Hacer un buen uso de la agenda escolar para planificar y organizar las tareas escolares, así como para una fluida comunicación con las familias.
- Participar activamente en clase, tanto de forma oral como escrita, realizando las actividades individuales, en equipo o en gran grupo que se propongan.
- Participar y colaborar en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro para desarrollar el currículum.

VI.- PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Está compuesta por:

Eugenia Moreno Vida, directora y presidenta de la Comisión.

Julia Ruíz Ávila, jefatura de estudios

Magdalena Torres Jerónimo, profesora

Inmaculada López Jiménez, profesora

Eva Lafuente Pertíñez, madre

María Angustias Vargas Iáñez, madre

Nazaret Jiménez Vargas, alumna

Jaime González Martínez, alumno

La Comisión se reunirá preceptivamente en el primer mes de curso y una vez al trimestre. En la primera reunión se establecerá el calendario y el plan anual de trabajo. A final de curso se elaborará la memoria con las propuestas de mejora que se consideren pertinentes.

Sus funciones se concretan en las siguientes actuaciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para el cumplimiento de las normas de convivencia y para el tratamiento personalizado de casos, teniendo en cuenta las características especiales del alumnado de nuestro centro.
- Establecer un plan de acogida de acción positiva para posibilitar la integración de todos los alumnos y alumnas, así como del profesorado de nueva incorporación.
- Mediar en los conflictos y proponer soluciones de consenso.
- Conocer y valorar el cumplimiento de las medidas disciplinarias y de las medidas de compensación y trabajos a la comunidad.
- Organizar el funcionamiento del aula de convivencia.

- Evaluar el plan de acciones del equipo de convivencia, trimestralmente.
- Hacer un seguimiento de los compromisos de convivencia realizados.

VII.- AULA DE CONVIVENCIA.

Es un espacio que acoge al alumnado que pueda ser sancionado excepcionalmente con la expulsión temporal a un área curricular o a varias y que se vea conveniente que deba realizar tareas recuperadoras y rehabilitadoras en sus dificultades de conducta. También se utilizará este recurso para alumnos que necesiten un espacio de retirada de su grupo durante un periodo breve de tiempo para favorecer una reflexión y autocontrol de sus impulsos.

- El Equipo de convivencia es el responsable del aula de convivencia y será quien decida la aplicación de esta medida y en qué condiciones.
- Se comunicará a la familia la derivación al aula de convivencia de manera inmediata, teniendo en cuenta que el trámite de audiencia es preceptivo, en el que se informará a la familia del número de días y el número de horas al día que el alumno o alumna deberá permanecer en la misma así como las actividades formativas que realizará.
- Es conveniente que en el aula de convivencia no deban coincidir más de dos alumnos o alumnas con el fin de llevar a cabo un tratamiento individualizado.
- El alumnado en el aula de convivencia estará a cargo del profesorado de guardia, quien se encargará de que realice las actividades encomendadas.
- El aula de convivencia contará con un material didáctico específico que facilitará la reflexión, el autocontrol y la modificación de conductas, y que será elaborado por el Departamento de Orientación. La orientadora supervisará este material y elegirá el más idóneo para sus características y para la conducta que se pretende reeducar de cada alumno.
- Durante el tiempo en que el alumno permanezca en el aula de convivencia, la orientadora mantendrá una entrevista con el citado alumno para poder llevar a cabo una intervención personalizada de trabajo emocional y social.

VIII.- MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

- Equipo de Convivencia, formado por la Directora, Jefatura de estudios y Orientadora. Se reunirá periódicamente, al menos durante dos sesiones a la semana, para el tratamiento inmediato de los casos de incumplimiento de normas y de conductas contrarias a la convivencia. Se les dará siempre audiencia a los alumnos requeridos.
- Implementar de forma progresiva y continua en los distintos departamentos didácticos y en los grupos-clase, metodologías de aprendizaje innovadoras y adecuadas a la realidad educativa y formativa del Centro: aprendizaje por tareas, por proyectos, trabajo colaborativo, interdisciplinares e intra-áreas; ya que la relación entre una metodología constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje y la mejora de la convivencia en el aula es muy estrecha.

- Evaluar con criterios de calificación uniformes para todo el centro en los que se expresen de forma equilibrada tanto las competencias cognitivas como las competencias actitudinales, de tal forma que ambas dimensiones estén cohesionadas y valoren a cada alumno no sólo de forma cuantitativa sino también cualitativamente.
- Articular medidas para construir relaciones interpersonales sanas y positivas entre todos los miembros de la comunidad educativa:
 - a) Los iguales. EDUCACIÓN EMOCIONAL, desde todas las áreas del currículum, el plan de acción tutorial y el horario dedicado a actividades de libre configuración en 1º y 2º de ESO, ofreciendo en los primeros cursos la asignatura de Educación Emocional por parte de la orientadora.
 - b) El profesorado. Teniendo en cuenta que los profesores y profesoras ejercemos en todo momento el rol de modelos de aprendizaje para nuestros alumnos y alumnas con nuestra actitud en el aula y en el centro y, por tanto, somos promotores de convivencia positiva, cuidaremos al máximo nuestros comportamientos como:
 - Corregir en privado a los alumnos y alumnas.
 - Manifestar la autoridad con serenidad y equilibrio.
 - Cumplir siempre con la palabra dada y los compromisos.
 - Poner límites y normas con explicaciones concretas y pertinentes.
 - En la medida de lo posible tener mucha paciencia.
 - Comprender con escucha empática antes de actuar.
 - Reforzar positivamente con reconocimiento las actividades bien realizadas y los cambios positivos en el alumnado, ya que el refuerzo positivo es mucho más eficiente en la modificación de conductas que el castigo.
 - Mantener buenas expectativas y confianza en nuestros alumnos y alumnas, ya que si nuestro mensaje explícito y oculto es de esperanza, ellos y ellas lo captarán, lo valorarán y contribuiremos al cambio, aunque el proceso sea lento para algunos alumnos.

Atender la diversidad del alumnado, que en nuestro centro es bastante manifiesta, entendiéndola como una oportunidad de aprendizaje y de crecimiento personal y social de toda la comunidad educativa; con programas flexibles, adaptaciones curriculares, habilidades de vida, educación en valores, atención personalizada y compromisos educativos.

- c) Las familias. Ofrecer cauces de participación y de implicación de las familias en el quehacer del instituto:
 - Reunión general y por tutorías en el mes de octubre.
 - Entrevistas periódicas individualizadas con los tutores y tutoras.
 - Participación en el Consejo Escolar.

- Participación y toma de decisiones en la Comisión de Convivencia.
 - Reuniones una vez al trimestre de los delegados y delegadas de madres-padres, ofreciéndoles la oportunidad de participar activamente en el AMPA.
 - Talleres para la formación y el compartir.
 - Implicación en los compromisos de convivencia y educativos que se realicen conjuntamente con sus hijos e hijas, a iniciativa del tutor/tutora y de la orientadora.
 - Reuniones con la orientadora, a requerimiento de una o de ambas partes para diseñar, implementar y hacer seguimiento de planes de actuación conjuntos familia- instituto, y para tomar acuerdos sobre pautas de conducta y actitud.
- Actuación de la **mediadora** de “Granada Acoge”, con una intervención muy positiva en coordinación con el equipo directivo, los tutores/ tutoras y la orientadora. Realiza tareas de mediación individuales, con familias y con actuaciones en los cursos completos. Especialmente realiza un seguimiento del alumnado inmigrante. Actualmente está formando a un grupo de cinco alumnos y alumnas de 1º y 2º de ESO como mediadores entre iguales.
 - **Compromisos de convivencia.** Por iniciativa del tutor o tutora, del equipo de convivencia quien lleva a cabo un registro pormenorizado de los compromisos que realiza, o de la familia del alumno o alumna.
 - **Mediación** para resolver conflictos de forma pacífica sin necesidad de llegar a medidas sancionadoras. Han de estar de acuerdo las dos partes, primero en aceptar la intervención del equipo de mediación y posteriormente se llegará a un acuerdo positivo que deberá reflejarse por escrito y tener un periodo de seguimiento. Para la aplicación de esta medida, el centro formará un **grupo de mediación** constituido por:
 - Cinco alumnos/alumnas ya formados, aunque en cada caso actuarán sólo dos de ellos.
 - La mediadora de “Granada Acoge”, experta en mediación.
 - Un profesor o profesora.
 - La persona responsable de la orientación educativa.

Este servicio se hará público en toda la comunidad educativa y se ofertará en los casos de conflictos entre iguales, a los que las partes implicadas podrán acceder voluntariamente. Se habilitará un horario y un espacio destinados a tal fin.

IX.- PLAN DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Durante el presente curso estamos llevando a cabo un Programa de Formación en Centros, donde participa la mayoría del claustro y que gira en torno a tres ejes:

- Educación Emocional
- Trabajo cooperativo
- Aprendizaje por proyectos.

Esta formación está permitiéndonos una reflexión seria y realista de las necesidades de nuestro alumnado que nos llevará a un cambio metodológico significativo, como ya se está realizando en algunos grupos, para alcanzar las metas educativas, las competencias y la mejora del clima de convivencia en el aula y en el centro.

